



Malaga.pro

AHS.-

REPERTORIO N°:10387/2013.-

DOCTO.N°3226/2013

Ot.N°:197.517.-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

"INVERSIONES MALAGA S.A."

EN SANTIAGO DE CHILE, a nueve días del mes de septiembre del año dos mil trece, ante mí, **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Santiago, comparece: don **ALEXIS ANTONIO HERNANDEZ SANZ**, chileno, soltero, empleado, del mismo domicilio anterior, cédula de identidad número trece millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y tres guión cuatro, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: que a petición de doña Karen Vanessa Abusada Miserlian, viene en requerir la protocolización del extracto de **Constitución de sociedad "INVERSIONES MALAGA S.A."**, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago copia la misma, y su debida publicación en el Diario Oficial. Dichos documentos





contenidos en cinco hojas, quedan protocolizadas al final de estos registros del presente mes, bajo el número **tres mil doscientos veintiséis de fecha nueve de Septiembre de dos mil trece**, formando un solo legajo. Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.-

Doy fe.-

ALEXIS ANTONIO HERNANDEZ SANZ

C.I. N° 13.458.263-4

J.Reg. :AHS

Rep. N°: 10384

Firmas :

Copias :

Digit. :ct

Dchos. :\$ 15000



EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Titular 4º
Notaria de Santiago, con oficio Paseo Ahumada 341, 4º piso,
Santiago, Certifica: Por escritura pública de fecha 28/08/2013
Repertorio N°9920/2013, otorgada ante mi, KAREN VANESSA
ABUSADA MESERLIAN, Rut N° 15.368.157-0 y DANIELA CASO
DE DIEGO, Rut N° 16.368.333-4, ambas domiciliadas, estos
efectos, calle Cerro el Plomo N° 5630, oficina 201, segundo
piso, Las Condes, constituyeron sociedad anónima cerrada:
RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES MÁLAGA S.A." **OBJETO:** El
objeto de la sociedad será: a) Promover, organizar y
desarrollar toda clase de actividades económicas; b) Invertir en
la formación de sociedades de cualquier orden jurídico, formar
parte de las mismas e ingresar a otras ya constituidas,
pudiendo incluso, ejercer la administración en cualquiera de
ellas; c) La inversión de toda clase de bienes, muebles o
inmuebles, corporales o incorporales, acciones, valores,
instrumentos financieros, efectos de comercio y en derechos
de otras sociedades; y, d) La ejecución de todos los actos y
contratos que digan relación con lo expresado en la presente
cláusula. **DOMICILIO:** Ciudad de Santiago pudiendo establecer
agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero.
DURACIÓN: Indefinida. **CAPITAL:** \$1.000.000.- dividido en 1.000
acciones, misma serie sin valor nominal, íntegramente suscrito
y pagado en dinero efectivo en el acto de constitución de la
sociedad. Demás estipulaciones contenidas en el pacto social.

Ahs.-



223456794719

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 223456794719

Verifique validez en www.fedex.cl



Digitally signed by Cosme Fernando Gomila Gatica

Date: 2013.08.29 14:29:31 -04:00

Reason: Cosme Fernando Gomila Gatica

Location: Santiago - Chile

Cosme Fernando Gomila
Gatica



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Inversiones Málaga S.A.", fue inscrito con fecha 2 de septiembre de 2013 a fojas 68390 número 45018 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2013.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 2 de septiembre de 2013, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 50205.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 3 de septiembre de 2013.



Carátnula: 7779027

Inversiones Málaga S.A.



Cód. de verificación: cec_154c1c-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.





EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Titular 4º

Notaria de Santiago, con oficio Paseo Ahumada 341, 4º piso,

Santiago, Certifica: Por escritura pública de fecha 28/08/2013

Repertorio N°9920/2013, otorgada ante mi, KAREN VANESSA

ABUSADA MESERLIAN, Rut N° 15.368.157-0 y DANIELA CASO

DE DIEGO, Rut N° 16.368.333-4, ambas domiciliadas, estos

efectos, calle Cerro el Plomo N° 5630, oficina 201, segundo

piso, Las Condes, constituyeron sociedad anónima cerrada:

RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES MÁLAGA S.A." **OBJETO:** El

objeto de la sociedad será: a) Promover, organizar y

desarrollar toda clase de actividades económicas; b) Invertir en

la formación de sociedades de cualquier orden jurídico, formar

parte de las mismas e ingresar a otras ya constituidas,

pudiendo incluso, ejercer la administración en cualquiera de

ellas; c) La inversión de toda clase de bienes, muebles o

inmuebles, corporales o incorporales, acciones, valores,

instrumentos financieros, efectos de comercio y en derechos

de otras sociedades; y, d) La ejecución de todos los actos y

contratos que digan relación con lo expresado en la presente

cláusula. **DOMICILIO:** Ciudad de Santiago pudiendo establecer

agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero.

DURACIÓN: Indefinida. **CAPITAL:** \$1.000.000.- dividido en 1.000

acciones, misma serie sin valor nominal, íntegramente suscrito

y pagado en dinero efectivo en el acto de constitución de la

sociedad. Demás estipulaciones contenidas en el pacto social.

Ahs.-



223456794719

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 223456794719

Verifique validez en www.fojas.cl





Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 68390 número 45018 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 3 de septiembre de 2013.



Carátula: 7779027

Inversiones Málaga S.A.



Código de Verificación: cic_154cic-0
www.conservador.cl

Documento Incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento Impreso es sólo una copia del documento original.



Fojas 68390

CP/MG Santiago, dos de septiembre del año dos mil
trece.- A requerimiento de don Alejandro Romero
CONSTITUCIÓN Zúñiga, procedo a inscribir lo siguiente: COSME
INVERSIONES FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Titular 4º
MÁLAGA S.A. Notaria de Santiago, con oficio Paseo Ahumada
C: 7779027 341, 4º piso, Santiago, Certifica: Por
*ID: 1395740 escritura pública de fecha 28/08/2013
*FR: 225089 Repertorio N°9920/2013, otorgada ante mi, KAREN
VANESSA ABUSADA MESERLIAN, Rut N° 15.368.157-0
y DANIELA CASO DE DIEGO, Rut N° 16.368.333-4,
ambas domiciliadas, estos efectos, calle Cerro
el Plomo N° 5630, oficina 201, segundo piso,
Las Condes, constituyeron sociedad anónima
cerrada: RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES MÁLAGA
S.A." OBJETO: El objeto de la sociedad será: a)
Promover, organizar y desarrollar toda clase de
actividades económicas; b) Invertir en la
formación de sociedades de cualquier orden
jurídico, formar parte de las mismas e ingresar
a otras ya constituidas, pudiendo incluso,
ejercer la administración en cualquiera de
ellas; c) La inversión de toda clase de bienes,
muebles o inmuebles, corporales o incorporiales,
acciones, valores, instrumentos financieros,
efectos de comercio y en derechos de otras
sociedades; y, d) La ejecución de todos los
actos y contratos que digan relación con lo
expresado en la presente cláusula. DOMICILIO:
Ciudad de Santiago pudiendo establecer agencias
o sucursales otros puntos del país o

extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones, misma serie sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en dinero efectivo en el acto de constitución de la sociedad. Demás estipulaciones contenidas en el pacto social.- Hay firma electrónica de fecha 29 de Agosto de 2013.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.



DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Núm. 40.653

06 de Septiembre de 2013

SECCIÓN SOCIEDADES

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

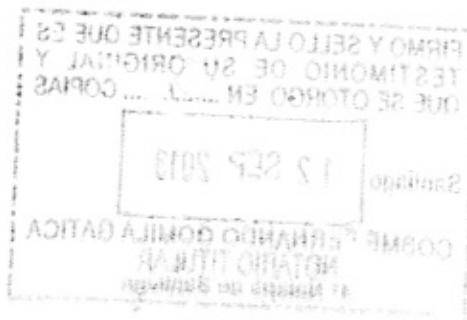
683241 INVERSIONES MÁLAGA S.A

EXTRACTO

(CVE: 683241)

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Titular 4º Notaría de Santiago, con oficio Paseo Ahumada 341, 4º piso, Santiago, Certifica: Por escritura pública de fecha 28/08/2013 Repertorio N°9920/2013, otorgada ante mi, KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN, Rut N° 15.368.157-0 y DANIELA CASO DE DIEGO, Rut N° 16.368.333-4, ambas domiciliadas, estos efectos, calle Cerro el Plomo N° 5630, oficina 201, segundo piso, Las Condes, constituyeron sociedad anónima cerrada: RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES MÁLAGA S.A." OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) Promover, organizar y desarrollar toda clase de actividades económicas; b) Invertir en la formación de sociedades de cualquier orden jurídico, formar parte de las mismas e ingresar a otras ya constituidas, pudiendo incluso, ejercer la administración en cualquiera de ellas; c) La inversión de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporiales, acciones, valores, instrumentos financieros, efectos de comercio y en derechos de otras sociedades; y, d) La ejecución de todos los actos y contratos que digan relación con lo expresado en la presente cláusula. DOMICILIO: Ciudad de Santiago pudiendo establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones, misma serie sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en dinero efectivo en el acto de constitución de la sociedad. Demás estipulaciones contenidas en el pacto social.

683241 - Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Ingrese este código en www.diariooficial.cl/sección Sociedades Web para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.



DIARIO OFICIAL
DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Nº 40.097

Nº 40.097

CONSTITUCIÓN MEXICANA ANEXA
SOCIOS SOCIEDADES

EXTRACTO

(CAB. 6214)

PROTOCOLIZADO BAJO EL N°
CON ESTA FECHA, REPERTORIO 10384
DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
A MI CARGO SANTIAGO. 09/09/2013



FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES
TESTIMONIO DE SU ORIGINAL Y
QUE SE OTORGO EN COPIAS

Santiago 12 SEP 2013

COSME FERNANDO GOMILA GATICA
NOTARIO TITULAR
A NOTARIA EN Santiago

